

# COMUNICADO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 -2016

Al respecto, el referido documento se encuentra en elaboración en el marco de la aplicación de la Directiva General del Proceso de Planificación Estratégico emitida por CEPLAN. Cabe recalcar que, dado que según la directiva señalada, el PEI requiere alinearse al plan estratégico del sector-PESEM, su proceso de elaboración se ha iniciado a partir de la aprobación del PESEM, mediante R.M N° 287-2016-MINEDU el día 07/06/16.

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Setiembre 2016



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación